

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: viernes, 04 de septiembre de 2015 16:19

Asunto: Solicitud AE007W-0007787

Sr. Alejandro Gattavara Earey:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere "*Estimado Señores: Agradecería me enviaran un copia de los registros de exportación de las partidas arancelarias 0302, 0303, 0304, 0305, 0306, 0307, 0308, 1604 y 1605 con todos los campos existentes en la base de datos, en un archivo en formato excel o access. Atentamente, Alejandro Gattavara Earey*", comunicamos a usted que para gestionar y preparar respuesta las solicitudes de acceso a la información pública deben cumplir con determinado requisitos, entre los que se encuentra, como indica el artículo 12 letra b) de la ley 20.285 "**b) Identificación clara de la información que se requiere.**", por este motivo, para entregar respuesta a su requerimiento, debe indicar es período para el que requiere la información. Para este efecto debe contestar a este correo electrónico.

De acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta